



Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2017-00041-00

Procedencia: Fiscalía 24 Especializada de Cali

Radicado Origen: 828539

Fiscalía: Radicado N° 828539

AFECTADOS	APODERADOS
DIEGO HUMBERTO LIBREROS Q.	SIN
GRUPO EMPRESARIAL DISTRITO SAS	SIN
RUTH NOHEMI PARRA LOZANO	JUAN CARLOS PALACIO SEGOVIA
ANIA MARGARITA BUDES ALVAREZ	DIEGO GARCÉS SALCEDO
MARIA ALEJANDRA LÓPEZ ARANA	DORIS NUÑOZ SUAREZ
MONICA EUGENIA CORTEZ MOLINA	RAUL MANTILLA RAMIREZ
LUZ ELENA MARTÍNEZ ARCILA	JOSÉ FERNANDO SCHELL CORTES
LUZ OFELIA ARCILA DE APARICIO	JOSÉ FERNANDO SCHELL CORTES
RUBEN DARIO MEJIA TOSCANO	SIN
ALFONSO ARDILA LÓPEZ	YAMIL MIGUEL NASSER ALVAREZ
LUZ MARINA MOSQUERA SABOGAL	SIN
WILMER MONTERO ROBLEDO	SIN
EDITH FLOREZ DE MORENO	LUCERO PLATA PRADA
KATHERIN RINCÓN URBANO	SIN

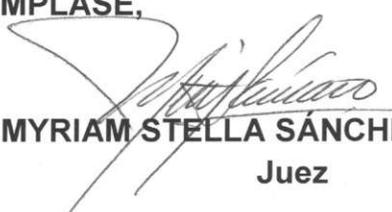
Providencia: Auto Sustanciatorio N°. 261-17

Decisión: Ordena Aviso del Art. 139 y edicto emplazatorio del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014-Reconoce Personería.

Toda vez que no fue posible la notificación personal a los afectados DIEGO HUMBERTO LIBREROS, MARIA ALEJANDRA LÓPEZ ARANA, RUBEN DARIO MEJIA TOSCANO, LUZ MARINA MOSQUERA SABOGAL, WILMER MONTERO ROBLEDO y KATHERIN RINCÓN URBANO a que hace referencia el artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, dentro de las presentes diligencias, se ordena surtir para todos los prenombrados el artículo 139, una vez realizado, súrtase el trámite del artículo 140 de la Ley ibídem.

En los términos y para los efectos del poder otorgado se reconoce personería al abogado RAUL MANTILLA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 16.586.443 de Cali-Valle y Tarjeta Profesional N°. 75.256 del C. S. de la J., para actuar como apoderado Judicial de la afectada MONICA EUGENIA CORTEZ MOLINA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MYRIAM STELLA SÁNCHEZ CÁMARO

Juez

Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali.

La anterior providencia se notifica en Estado

No. 063 de: 23 AGO 2017

Jackeline Bedoya Ospina
JACKELINE BEDOYA OSPINA
Secretaria